

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00279-00

Chinácota, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se dispone requerir a OSCAR SAID MANSILLA SOSA adjudicatario, para que informe si le hizo entrega del oficio No. 329 del 23 de junio hogaño a la secuestre ANDREA YAJAIRA YARURO PEREZ a efectos de que le haga entrega del bien inmueble rematado, el cual fue retirado por su apoderado judicial el 25 de junio de 2021.

En caso, positivo realizar las diligencias pertinentes para que la referida auxiliar de la justicia allegue el acta de entrega respectiva.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 455 numeral 7 del Código General del Proceso (CGP)

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANIBARITA
Juez

